

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/21 C.M.

Trelew, 3 de febrero 2021.

VISTO:

Los pedidos de justificación de inasistencia por enfermedad, formulados por la Srta. Misael María Garro Alemany Casal, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 6°) inciso i), última parte, del “Reglamento del Personal del Consejo de la Magistratura” (Acordada N° 730/05 C.M.), mediante el cual corresponde conceder licencia con goce de haberes hasta cinco (5) días mensuales, por afección grave de salud, pudiendo en caso extraordinario debidamente acreditado, prorrogarse ese plazo.

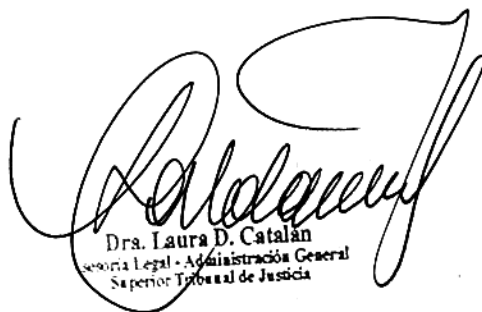
Que la agente ha presentado certificados médicos, de fecha 24 de agosto de 2020 hasta el 28 de enero 2021.

Por ello el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

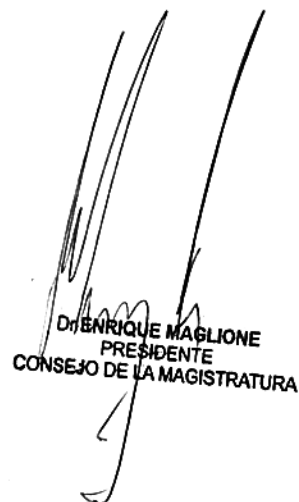
RESUELVE

1°) Reconocer a la Srta. Misael María Garro Alemany Casal, D.N.I. N° 35.154.619, licencia por enfermedad, con goce integro de haberes, para el período comprendido entre los días 24 de agosto de 2020 al día 28 de enero de 2021, ambas fechas inclusive, conforme lo establecido por el art. 6° inc. i) del Reglamento del Personal del Consejo de la Magistratura (Acordada N° 730/05 C.M.).

2°) Regístrese, notifíquese a la interesada, y archívese.



Dra. Laura D. Catalan
Asesoría Legal - Administración General
Superior Tribunal de Justicia



Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA